

CORDOBA, 23 AGO 2016

VISTO:

La necesidad de realizar gastos del rubro Informática, en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con motivo de lograr un normal desenvolvimiento de las actividades;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el mantenimiento de las impresoras de las distintas áreas de esta dependencia y, el mismo fue oportunamente autorizado.

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación cuenta con fondos suficientes para afrontar el gasto emergente de la presente Resolución, en la fuente fondo universitario de esta dependencia.


Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el pago según comprobantes detallados en *Anexo 1*, por un monto total de \$ 850,00 (pesos ochocientos cincuenta con 00/100);


Artículo 2º: La erogación mencionada en el artículo 1º de la presente Resolución se afrontará con fondo universitario en dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, según la partida presupuestaria R.0001.042.000.000.16.

Artículo 3º: Protocolícese. Gírese copia al Área Económica-Financiera y la Secretaría de Planificación Infraestructura y gestión Institucional. Comuníquese. Cumplido, archívese.



Dra. CORINA ECHAVARRÍA
Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN F.C.C. Nº:

324




Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

324

23 AGO 2016

ANEXO I

FIRMA	CUIT	NRO FACTURA	FECHA	TOTALCOMP	SETRATADE	IMPUTACION
Silvina Inés Paredes	27-22221481-0	C-0001-00000542	28/07/16	\$850,00	MANTENIMIENTO O IMPRESORA	


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

